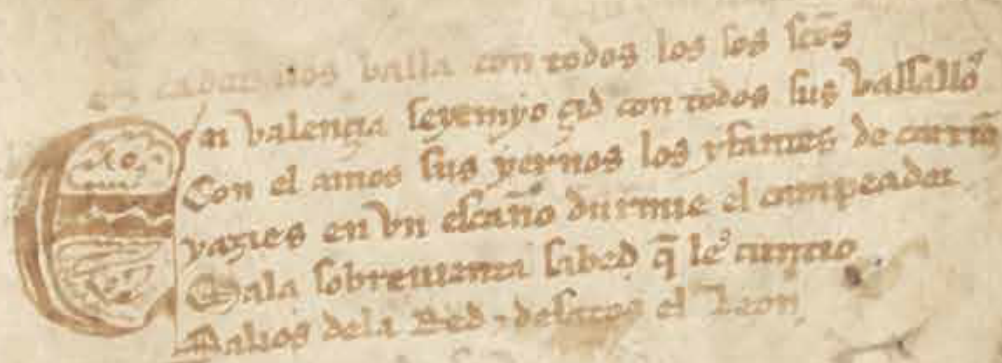


I.

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS

EN HOMENAJE A
EMILIO RIDRUEJO



*C*aballeros balla con todos los los señs
en valencia se venyo çid con todos sus ballallo
Con el amor sus yernos los y fames de curria
vayes en vn elcaño durmie el conpeadar
Gala sobrenanza libed q le currio
Anhos dela sed - delicos el Leon

COORDINADORES

ANTONIO BRIZ	MARA FUERTES GUTIÉRREZ
M. ^a JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE	JOSÉ LUIS BLAS
NIEVES MENDIZÁBAL	MARGARITA PORCAR

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

FUTURO Y MIRATIVIDAD. ANATOMÍA DE UNA RELACIÓN*

Victoria ESCANDELL VIDAL y Manuel LEONETTI
UNED y Universidad de Alcalá / Universidad Complutense

1. INTRODUCCIÓN

El futuro simple de indicativo se caracteriza, en español y en muchas otras lenguas, por admitir interpretaciones en las que la eventualidad a la que se hace referencia no se asocia necesariamente con un tiempo posterior al momento del habla (Bello, 1847-1860; Alarcos, 1949; Fernández Ramírez, 1940-1950; Rojo, 1973, 1974; Rojo y Veiga, 1999; Alcina y Blecua, 1985; Gennari, 2000; Matte Bon, 2006; RAE, 2009; Escandell Vidal, 2010, 2014, en prensa; Laca y Falas, 2014; Laca, 2017). Las lecturas no temporales más destacadas son las que integran la familia de interpretaciones llamadas *de conjetura*, en las que la eventualidad referida tiene lugar en un tiempo simultáneo al momento del habla; este grupo incluye, además de los usos puramente *conjeturales* (de suposición), otros valores como el *concesivo* y el *mirativo*. Estas lecturas quedan ejemplificadas en (1):

- | | | | |
|-------|--------------------------------------|---|-------------|
| 1) a. | Llaman a la puerta. Será el cartero. | (conjetural) | |
| | b. | Este vino será muy caro, pero los he probado mejores. | (concesiva) |
| | c. | ¡Será caradura el tío! | (mirativa) |

En este trabajo nos ocupamos de la interpretación mirativa ilustrada en el ejemplo de (1c), en la que se exterioriza la sorpresa del hablante ante el grado en que se manifiesta un determinado atributo en un sujeto. Esta interpretación puede conectarse,

* La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada por el proyecto de investigación «The Semantics/Pragmatics Interface and the Resolution of Interpretive Mismatches» (SPIRIM FFI2015-63497-P; Ministerio de Economía y Competitividad), del que es investigadora principal Victoria Escandell Vidal.

efectivamente, con la miratividad como una manifestación particular de «el estatus del contenido proposicional con respecto a la estructura general de conocimiento del hablante» (DeLancey, 1997: 33). Por ejemplo, el enunciado de (1c) se podría parafrasear como «Es sorprendente lo muy caradura que es el tío».

Hay al menos un par de trabajos recientes (Rivero, 2014, y Rodríguez Rosique, 2015) que han abordado la cuestión del estatuto y las propiedades de los llamados futuros mirativos. La explicación de Rivero (2014) se centra en mostrar que los futuros mirativos (igual que los inferenciales) son operadores proposicionales, y no ilocutivos. Esto supone afirmar que contribuyen al contenido proposicional aportando una semántica de tipo modal. La interpretación mirativa expresa, según la autora, la duda del hablante, que rechaza la validez de la evidencia sobre la que se basa su enunciado. Rodríguez Rosique (2015), por su parte, se refiere a los casos como el de (1c) como «futuros en contextos evaluativos». En su enfoque, estos enunciados muestran las propiedades típicas de sorpresa que se asocian con la miratividad, y la aparición del futuro en estos contextos indica que el hablante se distancia del enunciado porque la información que expresa ya ha sido previamente activada y el enunciado vehicula valores de censura, crítica o rechazo. Se diría, pues, que en esta propuesta el futuro simplemente aparece en un entorno gramatical que ya es de por sí evaluativo; en este contexto, la contribución del futuro consiste en expresar la 'distancia hacia adelante' (en el sentido de Fleischmann, 1989), que se proyecta metafóricamente sobre el nivel epistémico.

Estas dos propuestas contienen ideas valiosas, pero no ofrecen, a nuestro juicio, un enfoque completo y adecuado en todos sus detalles: dan por sentado que existen interpretaciones mirativas pero no explican cuáles son sus fundamentos, ni qué es lo que hace que surjan las interpretaciones mirativas, o cuáles son las restricciones sintácticas, semánticas o pragmáticas que operan sobre ellas.

Nuestro objetivo es analizar de manera explícita y detallada los componentes, los factores y las condiciones que hacen posible la obtención de una interpretación mirativa en los enunciados con futuro simple. Mostraremos que no hay nada de específicamente «mirativo» en la semántica del futuro, sino que la lectura que llamamos mirativa es una interpretación que se hace particularmente saliente y altamente accesible cuando convergen ciertas condiciones adicionales, tanto sintácticas como semánticas y contextuales. De este modo podremos entender mejor cuál es la contribución de la semántica del futuro y cuál es el papel que desempeñan otros factores.

2. EL FUTURO SIMPLE: SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA

Parece obvio señalar que cuando hablamos de interpretaciones mirativas del futuro, la aparición de este tiempo es un requisito imprescindible para la obtención de dicha lectura. Efectivamente, la estructura de (1c) pierde de inmediato su valor mirativo en cuanto se sustituye el futuro por otros tiempos verbales, como se muestra en

(2); además, la aceptabilidad de estos enunciados queda claramente comprometida en la mayor parte de los casos¹:

- 2) a. #¿Es caradura el tío!
- b. #¿Era caradura el tío!
- c. #¿Ha sido caradura el tío!
- d. #¿Va a ser caradura el tío!

Este hecho, sin embargo, debería resultar, en cierto modo, inesperado, al menos por dos razones. Por una parte, si la sorpresa se produce precisamente tras el descubrimiento, no resulta evidente por qué su expresión habría de manifestarse por medio del tiempo futuro y no del presente o del pasado. Y, sin embargo, desde el punto de vista interlingüístico, es sabido que la miratividad se expresa típicamente por medio de recursos relacionados con el pasado (cf. Slobin y Aksu, 1986; Aikhenvald, 2004; Lau y Rooryck, 2017), como ocurre también en español con el imperfecto (cf. Reyes, 1990; Torres Bustamante, 2012). Y, por otra parte, si la contribución del futuro consistiera en sugerir una distancia hacia adelante proyectada metafóricamente sobre el eje epistémico, lo esperable sería que la expresión de la sorpresa pudiera recurrir tanto al futuro simple como a las demás formas que concurren con él para la expresión de la futuridad en español, como son el presente simple y la perífrasis *ir a* + infinitivo. Pero, como hemos visto a propósito de los ejemplos de (2a) y (2d), la sustitución del futuro por cualquier otro tiempo destruye de inmediato la posibilidad de obtener la interpretación mirativa, lo que indica que ni el contexto es evaluativo por sí mismo, ni la contribución del futuro consiste en expresar una distancia metafórica hacia adelante. La inaceptabilidad de estos ejemplos muestra no solo que el futuro es imprescindible, sino que lo es por razones que no dependen del orden temporal (real o metafórico) del evento referido.

Lo que los contrastes entre el ejemplo (1c) y los ejemplos de (2) indican, más bien, es que la aparición del futuro es una condición necesaria (aunque, como se verá más adelante, no suficiente) para obtener la interpretación mirativa. Un análisis adecuado debe ser capaz de explicar, en primer lugar, qué hay en la semántica del futuro que hace que su presencia sea indispensable.

Para caracterizar la semántica del futuro seguiremos la propuesta de Escandell Vidal (2010, 2014, en prensa). La idea general de partida es la de que los morfemas verbales de tiempo-modo-aspecto codifican instrucciones de procesamiento que orientan al destinatario en la representación de la eventualidad en su relación con otros momentos o situaciones (cf. Moeschler *et al.*, 1998; Saussure, 2003). Sobre esta base,

¹ El enunciado solo resulta adecuado si se añade el *un* valorativo (*¿Es un caradura el tío!*), pero entonces estamos ya ante una estructura distinta.

Escandell Vidal (2010, 2014) presenta datos y argumentos a favor de la idea de que el llamado futuro simple del español no indica una relación temporal de posterioridad de la eventualidad referida con respecto al momento del habla (como, por ejemplo, en los enfoques de corte temporal); expresa, por el contrario, una instrucción de tipo evidencial: la eventualidad referida es fruto de una inferencia (es decir, de un proceso mental interno del hablante), y no de su experiencia directa (cf. Aikhenvald, 2004; Squartini, 2001, 2004, entre otros). El futuro simple del español es, en este análisis, un evidencial indirecto (inferencial). Esta misma idea puede presentarse en términos de relaciones entre situaciones (en la línea de Nikolaeva, 1999; Speas, 2008; Kalsang *et al.*, 2013): la situación de habla está incluida en una situación de referencia desde la que el emisor no tiene acceso perceptivo directo a la situación del evento. En este sentido, la eventualidad descrita queda fuera del espacio experiencial del hablante, por lo que su estatuto no es el de un evento, sino el de la representación de un evento. La forma flexiva que llamamos *futuro* debería llamarse, de manera más apropiada, evidencial indirecto o antiexperiencial (Escandell Vidal, en prensa; cf. Matte Bon, 2006; Caudal, 2012).

La semántica del futuro codifica, pues, la falta de acceso perceptivo directo; la indicación codificada es precisa e invariable, pero admite varias elaboraciones posibles, que corresponden ya al terreno de la inferencia pragmática. En este sentido, la razón para la falta de acceso perceptivo directo puede residir en el tiempo, si el evento referido se representa en un momento posterior al del habla: se obtienen de este modo las lecturas de tipo temporal. Pero la falta de acceso directo al evento puede deberse también a que el evento representado se sitúe en el momento del habla (o incluso antes), pero en un espacio distinto del espacio perceptivo del hablante –un espacio, por tanto, al que este no tiene acceso directo, y sobre el que solo puede hacer especulaciones–.

Así pues, las lecturas temporales y conjeturales no son dos significados distintos de una misma forma, sino dos elaboraciones pragmáticas diferentes de una misma instrucción procedimental más abstracta, que es la que está codificada en la gramática del español. Cada una de estas interpretaciones se perfila ulteriormente en función de otros datos contextuales y situacionales, entre los que se encuentran la persona verbal, el aspecto léxico o la agentividad del predicado (por citar solo los más significativos).

En consecuencia, la aportación del llamado *futuro simple* en las estructuras que reciben una interpretación mirativa no consiste en indicar que el tiempo haya de moverse hacia adelante, ni real ni metafóricamente; tampoco indica que la eventualidad referida sea más o menos probable. La contribución semántica del futuro es siempre la misma: indica que la eventualidad referida es la representación de un evento cuya fuente es un proceso mental interno del hablante (una inferencia), y no su experiencia perceptiva directa.

De este modo, se obtiene ya una explicación razonada de por qué el futuro es irremplazable en las estructuras con interpretación mirativa: no puede sustituirse por ninguna otra forma temporal ya que ninguna de ellas codifica la misma instrucción de procesamiento y, especialmente, porque ninguna de ellas tiene una semántica de tipo evidencial inferencial.

La elaboración pragmática del significado codificado es, como se dijo, sensible a muchos otros factores contextuales y situacionales. La instrucción procedimental ha de respetarse a toda costa (cf. Escandell Vidal y Leonetti, 2011; Escandell Vidal, 2017), pero es lo suficientemente abstracta como para ser compatible con varias alternativas. En el caso de las interpretaciones mirativas, hay un hecho más que resulta fundamental: el orden de palabras en que se presenta el enunciado, que impone, como veremos, nuevas condiciones al proceso interpretativo.

3. INTERPRETACIONES MIRATIVAS Y ESTRUCTURA SINTÁCTICA

Al examinar los ejemplos que reciben interpretaciones mirativas llama de inmediato la atención un hecho que –creemos– no ha sido tomado en consideración con anterioridad en la bibliografía sobre el tema: se trata de las restricciones que tienen que ver con el orden de palabras y que no se detectan en ningún otro uso del futuro. Los datos fundamentales son los de (3), donde se observa, en primer lugar, que para obtener una interpretación mirativa el sujeto no puede ser preverbal² –nótese el contraste entre (3a) y (3b)–; y si aparece en posición postverbal, el sujeto puede estar dislocado a la derecha, como en (3)c, pero no puede ser foco estrecho (más que en una réplica ecoica marcada³, como en (3)d):

² Se podría pensar que una secuencia como *El tío, ¡tendrá cara!* es perfectamente aceptable; sin embargo, hay que tener en cuenta que en ella no hay un sujeto preverbal, sino un SN ligado a la posición de sujeto pero dislocado a la izquierda, es decir, situado en una posición extraoracional. No contradice, por tanto, la restricción propuesta sobre los sujetos preverbiales.

³ Nos referimos a contextos como el siguiente:

A: -¡Tendrá cara la tía!

B: -¡Tendrá cara el TÍO, no la TÍA!

En este caso el hablante B copia el enunciado previo de A corrigiendo un término, que por medio del realce prosódico queda destacado como información saliente que se opone a la que le corresponde en el primer enunciado. Esta estrategia prosódica para marcar un foco estrecho de manera enfática puede funcionar en cualquier contexto, incluso en aquellos que en condiciones normales –es decir, sin realce prosódico– impedirían que el constituyente destacado fuera interpretado como foco estrecho. El realce, pues, se impone a otros mecanismos sintácticos para marcar el foco. Debido a este estatuto marcado, no lo tendremos en cuenta en lo que sigue, para evitar que interfiera con los datos que nos interesa examinar.

- 3) a. ¡Tendrá cara el tío!
 b. *¡El tío tendrá cara!
 c. ¡Tendrá cara, el tío!
 d. ¡Tendrá cara el TÍO!

En pocas palabras, el sujeto es obligatoriamente postverbal, pero no puede quedar destacado como información nueva frente al resto de la oración –y la misma condición se mantiene con el condicional mirativo: cf. *¡Tendría cara el tío!* **El tío tendría cara!*

Esto contrasta con lo que se observa en otros usos que tampoco imponen una interpretación de orden temporal, como el concesivo ilustrado en (4):

- 4) El tío tendrá cara, pero no se puede negar que es muy inteligente.

El patrón recogido en (3) es significativo, y nos permite deducir algunas consecuencias de interés. En primer lugar, si es un patrón característico del uso mirativo frente a otros usos del futuro, nos lleva a suponer, legítimamente, que los datos son relevantes para entender en qué consiste el llamado «futuro mirativo», y que deberíamos integrarlos en una explicación motivada. La pregunta fundamental es qué tiene que ver el orden de palabras con la interpretación mirativa.

En segundo lugar, el patrón de (3) se puede describir de forma resumida en los siguientes términos: aparentemente, el sujeto debe formar parte, junto con el predicado, de un bloque informativo único (salvo que se encuentre dislocado en posición inicial o final, fuera de la oración, en cuyo caso, aunque coindizado con él ya no sería el sujeto). Si fuera preverbal, quedaría destacado como tópico, y la condición del bloque informativo único ya no se cumpliría; si fuera posverbal pero foco estrecho, quedaría destacado como información focal frente a un trasfondo (*background*), y de nuevo la condición no se cumpliría. La única posibilidad admitida es, pues, la del sujeto posverbal integrado en un bloque informativo único con el predicado, como se observa en (3a). ¿Qué tipo de estructura informativa es la de (3a)? Sin duda, una estructura sin articulación o partición en los constituyentes explícitos. No parece que se trate de una estructura de foco amplio, tética –es decir, sin ningún tópico explícito–. Es más bien una estructura con una partición foco / trasfondo en la que los constituyentes explícitos forman el trasfondo, como bloque informativo único, y se combinan con un foco estrecho implícito (más adelante volveremos sobre este punto). En realidad, los datos de (3) no son suficientes para aclarar el problema, y deben ser complementados, como mínimo, por los que aparecen a continuación.

- 5) a. *¡Tendrá cara un concursante!
 b. *¡Tendrán cara dos de los expulsados!

- 6) a. #¡Tendrá cara {tu hermano / Juan}!
 b. ¡Tendrá cara, {tu hermano / Juan}!

En (5) se muestra una restricción clara: los sujetos no pueden ser indefinidos (recuérdese que en los ejemplos anteriores el sujeto era definido —el epíteto *el tío*—). En efecto, con el futuro mirativo el sujeto debe referirse a una entidad ya conocida, ya mencionada en el discurso; no es posible introducir entidades nuevas. En (6) señalamos un contraste que restringe aún más las condiciones de legitimación del sujeto: nótese que, mientras en (3) el epíteto *el tío* es aceptable tanto en posición posverbal interna a la oración como en una posición dislocada, externa, en (6) las expresiones definidas *tu hermano* y *Juan* deben estar dislocadas como tópicos. Las descripciones definidas y los nombres propios rechazan la integración informativa en el predicado como sujetos posverbales, pero son aceptables si están dislocados. No podemos desarrollar plenamente aquí el análisis de estas restricciones, pero creemos que los datos llevan a las siguientes conclusiones:

- la referencia del sujeto debe estar fijada de antemano en el contexto, por lo que el sujeto debe ser anafórico o deíctico;
- el sujeto debe estar dislocado (salvo si es un epíteto definido como *el tío*, *el idiota*..., en cuyo caso también puede ocupar una posición posverbal, siempre que no sea foco estrecho).

En tercer lugar, el patrón de (3) corresponde a un tipo oracional específico, el de las oraciones interrogativas y exclamativas, en las que la inversión del sujeto es obligatoria, sin interpretación focal, y los sujetos aparecen a menudo dislocados (no hay una posición de tópico interna como la de sujeto preverbal en las oraciones declarativas). Aquí las restricciones sobre el orden de palabras proporcionan una pista de gran valor acerca de la naturaleza del futuro mirativo, ya que sugieren que este uso está asociado al tipo oracional interrogativo/exclamativo. Más adelante confirmaremos esta idea a partir de otros datos. Una de las consecuencias que se derivan del patrón de orden de palabras es que los constituyentes internos a la oración forman un único bloque informativo, y el foco recae sobre el carácter graduable del predicado, como en las estructuras exclamativas.

4. CONTRIBUCIÓN DISCURSIVA Y SUPUESTOS CONTEXTUALES

El aspecto más llamativo de la interpretación de las construcciones mirativas con futuro es que no solo exteriorizan la sorpresa del hablante ante el descubrimiento de un estado de cosas, sino que la sorpresa se centra específicamente en el grado extremo en que una propiedad negativa se manifiesta en un sujeto. Efectivamente, un enunciado como el de (7)a no se interpreta simplemente como (7)b, sino como (7)c:

- 7) a. ¡Será tonto...!
 b. Me sorprende (descubrir) que es tonto.
 c. Me sorprende (descubrir) lo (muy) tonto que es.

Este hecho fundamental presenta varios aspectos significativos. El primero es que la interpretación mirativa solo se obtiene cuando el predicado indica una propiedad caracterizadora estable (*individual-level predicate*, 'predicado de individuo'). Quedan excluidas, en consecuencia, las predicaciones que indican procesos, actividades, logros, etc., como se muestra en (8). Quedan también excluidas las predicaciones referidas a fases o estadios coyunturalmente delimitados (*stage-level predicates*, 'predicados de estadio'), como se muestra en (9):

- 8) a. ¡Gastará dinero...! ># Es sorprendente el dinero que gasta
 b. ¡Llegará tarde...! ># Es sorprendente lo tarde que llega
- 9) a. ¡Estará cansado...! ># Es sorprendente lo cansado que está
 b. ¡Tendrá sueño...! ># Es sorprendente el sueño que tiene

Los enunciados de (8) y (9) reciben con naturalidad interpretaciones de conjetura y algunas se prestan incluso a interpretaciones irónicas (cf. ¡*Correrá poco...*! > 'Corre mucho'; ¡*Gastará poco dinero...*! > 'Gasta mucho dinero'), pero en ellas no se produce el efecto intensificador del grado que observamos en (7c) con respecto a (7a).

Merece la pena subrayar que la imposibilidad de obtener lecturas mirativas en los ejemplos de (8) tiene que ver con las propiedades aspectuales de los predicados, y no con el tipo de concepto que expresan. En cuanto el mismo contenido se presenta como una propiedad, la posibilidad de tener una interpretación mirativa reaparece (aunque no es, por supuesto, la única posible):

- 10) a. ¡Será despilfarrador...! > Es sorprendente lo despilfarrador que es
 b. ¡Será tardón...! > Es sorprendente lo tardón que es

Otro aspecto destacable de las interpretaciones que nos ocupan es que la propiedad referida no se interpreta en grado positivo o neutro, sino en grado muy alto. Esto indica, a su vez, varias cosas. Para empezar, las paráfrasis más naturales de (7a) son las de (11), donde aparece expresamente un cuantificador de grado:

- 11) ¡Es tan tonto...!

A este respecto, es altamente significativo también el paradigma de (11-12), que muestra que el futuro y la expresión de grado se encuentran en distribución complementaria:

12) ¡Será {*tan/Ø} tonto...!

Esta incompatibilidad sugiere que la aparición del futuro es imprescindible para obtener una lectura análoga a la que se logra con las expresiones de grado.

Por otro lado, esto permite entender otra de las características de estas interpretaciones: los predicados que las admiten han de ser graduables (o, alternativamente, si la situación discursiva lo hace posible, recibir una interpretación graduable marcada por coacción; cf. Escandell Vidal y Leonetti, 2002; Escandell Vidal, 2017). Por eso, por ejemplo, quedan excluidos, entre otros, los adjetivos relacionales:

13) #¡Será municipal...! / #¡Es tan municipal...!

Estos hechos requieren una explicación motivada: ¿de dónde surge la interpretación de grado extremo?; y ¿por qué el futuro la hace posible?

A los datos expuestos hasta aquí –los predicados deben ser graduables, deben expresar propiedades caracterizadoras, y son incompatibles con la cuantificación de grado explícita– hay que añadir que los predicados deben expresar una propiedad que se evalúe como negativa, de forma que el hablante transmita una actitud crítica, como en la ironía: por ello no hay interpretación mirativa en los ejemplos de (14), donde los predicados no cumplen con esta condición; y en los de (15) se selecciona solo la interpretación peyorativa de *listo* y de *tener suerte* –es decir, ‘aprovechado, pillo’ y ‘tener una suerte que uno no merece’–.

14)a. #¡Serás rubia!
b. #¡Tendrá hijos!

15)a. ¡Será lista!
b. ¡Tendrá suerte!

Antes de proseguir, es necesario detenerse en algunas otras propiedades discursivas de las construcciones mirativas con futuro. Considérese el diálogo de (16):

16)A: –¿Cómo se portó Juan? / ¿Te sorprendió algo de Juan?
B: –#¡Será tonto el tío!

Este ejemplo muestra que la construcción mirativa con futuro y sujeto postverbal no resulta adecuada como respuesta informativa a una interrogativa, tanto si es parcial como polar. Este comportamiento contrasta con otros enunciados en futuro, que sí pueden aparecer como respuestas informativas, con interpretaciones tanto conjeturales como de futuridad, como se muestra en (17) y (18):

17) A: -¿Quién puede ser a estas horas?

B: -Será el cartero

18) A: -¿Cuándo me los vas a devolver?

B: -Te los traeré mañana

Ello sugiere de inmediato que las construcciones que reciben una interpretación mirativa no funcionan como aserciones: su contribución discursiva no consiste en añadir al terreno común la adscripción de una propiedad a un sujeto. En la respuesta de (16b) (como en [7a]) no se asevera la relación predicativa, sino que se da por supuesta. En cambio, en cuanto el contenido proposicional se expresa en presente y sin inversión, vuelve a ser posible interpretar el enunciado como una respuesta informativa (su contenido sí se asevera), pero entonces desaparece la interpretación de sorpresa ante el grado de la propiedad:

19) A: -¿Cómo se portó Juan? / ¿Te sorprendió algo de Juan?

B: -¡El tío es un tonto!

En las construcciones mirativas con futuro el centro de la contribución discursiva se sitúa, como hemos dicho, en el grado extremo con que se manifiesta la propiedad referida. Hay que notar, sin embargo, que tampoco el grado extremo se asevera. La propiedad y su alto grado se presentan como información de fondo, en segundo plano: no se expresan para constituir una actualización o una adición de información nueva al terreno común de los interlocutores, sino que se dan por supuestas, y quedan al margen, en principio, de cualquier posibilidad de discusión o de controversia. El emisor no trata de añadir al terreno común una pieza nueva de información, sino de expresar su actitud (sorpresa, rechazo, incredulidad...).

Por último, hay que añadir un elemento más: la prosodia. Las construcciones mirativas con futuro admiten dos patrones prosódicos diferentes: 1) el tonema final en anticadencia (descendente-ascendente); y 2) el tonema final suspensivo. Esto explica el que estas construcciones aparezcan escritas unas veces con signos de interrogación; otras, con signos de admiración; y otras, con ambos.

- | | | |
|--------|-----------------|----------------|
| 20) a. | ¿Será torpe? | (anticadencia) |
| b. | ¡Será torpe...! | (suspensiva) |
| c. | ¡¿Será torpe?! | |

La propuesta que queremos defender, recogiendo todo lo expuesto anteriormente, es que la estructura sintáctica con verbo flexionado inicial y la aparición del sujeto en posición postverbal corresponde a una estructura sintáctica de tipo interrogativo-exclamativo, considerando que estas son dos variantes de una misma construcción sintáctica (Escandell Vidal, 1999; RAE, 2009; Castroviejo Miró, 2010). Las

interpretaciones mirativas se obtienen con cualquiera de las dos variantes, y por ello pueden aparecer tanto con la entonación con tonema final en anticadencia propio de las interrogativas polares, como con el tonema suspensivo propio de las construcciones de grado. La ruta por la que se obtiene la interpretación es, sin embargo, diferente en cada caso, como mostraremos a continuación.

Las interpretaciones mirativas surgen cuando el contexto hace evidentes dos aspectos: 1) que la relación entre la situación de habla y la del evento representado es de simultaneidad; estamos, en consecuencia, ante un empleo conjetural del futuro; y 2) que el emisor ha tenido acceso perceptivo directo a una realidad inmediata que no ofrece lugar a dudas con respecto al grado en que se atribuye al sujeto la propiedad indicada; estamos, en consecuencia, ante un uso retórico.

Cuando llevan el patrón prosódico interrogativo, las oraciones reciben su interpretación siguiendo las pautas habituales para esta modalidad oracional. Hay que recordar que la semántica de las oraciones interrogativas puede modelizarse en términos de conjuntos de respuestas posibles (cf. Karttunen, 1977), de modo que una interrogativa polar no asevera ningún contenido, sino que presenta el conjunto $\{p, \sim p\}$ de alternativas posibles.

Pues bien, en estas circunstancias, preguntar(se) si es cierta la conjetura de que el sujeto tiene la propiedad expresada solo puede ser una pregunta retórica, ya que la respuesta es evidente. Las preguntas retóricas resultan relevantes no para solicitar una información de la que se carece, sino como recordatorio o como expresión de algo ya sabido e incuestionable.

Esto no explica todavía cómo surge la interpretación de alto grado que caracteriza a estos enunciados. También en este caso la respuesta es que la lectura de grado parece disponible en otros casos de interrogativas retóricas aunque no aparezca el futuro simple, especialmente las que contienen negación, como en el enunciado de (21):

21) ¿No es bonito?

Cuando (21) se emite como interrogativa retórica, el hablante no alberga la más mínima duda acerca de que el objeto en cuestión es bonito; simplemente exterioriza su actitud para transmitir una variedad de matices, dependiendo de la situación comunicativa. Pues bien, también en este caso, las paráfrasis adecuadas no toman el adjetivo simplemente en grado neutro, como en (22a), sino que incluyen una intensificación, como en (22b). La situación es en todo paralela a la ilustrada en (7):

- 22)a. Estoy sorprendida (positivamente) de que sea bonito
 b. Estoy sorprendida (positivamente) de lo bonito que es

El mecanismo que está detrás de esta lectura es el siguiente. Una interrogativa polar presenta el conjunto de sus respuestas posibles, que, en principio, se reduce a

dos: la de polaridad positiva p y la de polaridad negativa $\sim p$. Sin embargo, en todas las interrogativas polares que contienen términos vagos o graduables, el foco se ve atraído por el grado, y esto incorpora toda la escala de posibilidades al conjunto de alternativas. En estos casos, el carácter graduable del predicado es el responsable de que las alternativas se amplíen y aparezcan ordenadas en una escala.

Pues bien, esto es exactamente lo que sucede con los enunciados de (23), cuando se emiten en las condiciones descritas y con entonación interrogativa descendente-asendente, y en cualquiera de las personas gramaticales.

- | | | |
|--------|--------------------|--|
| 23) a. | ¿Seré tonto? | > Es sorprendente lo tonto que soy |
| b. | ¿Serás despistada? | > Es sorprendente lo despistada que eres |
| c. | ¿Tendrá cara? | > Es sorprendente la cara que tiene |

Si este análisis es correcto, entonces la interpretación del futuro en las interrogativas polares como las de (23) no tiene nada de especial, y sigue exactamente las mismas rutas que las de cualquier otra interrogativa retórica: lo que los enunciados de (23) hacen es preguntarse retóricamente si la conjetura enunciada, ante un hecho que el hablante da como incontrovertible, es o no acertada. De ahí surge el carácter retórico de la pregunta. El carácter graduable del predicado es responsable del despliegue de los grados de la escala en el conjunto de alternativas presentado por la interrogativa polar.

La construcción interrogativa no es, como hemos dicho, la única que da lugar a interpretaciones mirativas. También las encontramos en construcciones con entonación suspensiva.

- | | |
|--------|-----------------------|
| 24) a. | ¡Seré tonto...! |
| b. | ¡Serás despistada...! |
| c. | ¡Tendrá cara...! |

Nuestra propuesta es que en estos casos estamos ante construcciones de grado de las que tradicionalmente se han denominado consecutivas (cf. RAE, 2009 § 45.15w y ss; Castroviejo Miró, 2010). Una prueba evidente de este estatuto la ofrece el hecho de que las construcciones con futuro de interpretación mirativa admiten de manera natural la coda que expresa la situación a partir de la cual se ha inferido el alto grado en que se atribuye la propiedad. La aparición de la coda requiere la presencia de la partícula *si*:

- | | |
|--------|---|
| 25) a. | ¡*(Si) seré tonto que me he lo he creído! |
| b. | ¡*(Si) serás despistada que te lo has vuelto a olvidar! |
| c. | ¡*(Si) tendrá cara que se ha ido sin despedirse! |

La construcción con futuro alterna, en lo que a su contribución discursiva se refiere, con la construcción en presente con el cuantificador expreso:

- 26) a. ¡Soy tan tonto que me he lo he creído!
 b. ¡Eres tan despistada que te lo has vuelto a olvidar!
 c. ¡Tiene tanta cara que se ha ido sin despedirse!

Es importante notar, de todos modos, que la misma interpretación se obtiene también con el presente, siempre que comparezca la partícula *si*:

- 27) a. ¡Si soy tonto que me he lo he creído!
 b. ¡Si eres despistada que te lo has vuelto a olvidar!
 c. ¡Si tiene cara que se ha ido sin despedirse!

Los comportamientos ilustrados en (25-27) sugieren que son la partícula *si* y el futuro los que legitiman la interpretación de grado sin necesidad de que aparezca un cuantificador expreso, en lo que se ha llamado a veces cuantificación a distancia (RAE, 2009 § 45.15w y ss.).

La coda expresa precisamente el estado de cosas que proporciona la evidencia directa de que la propiedad se manifiesta en el sujeto en un alto grado. La conjetura expresada por medio del futuro tiene también, en esta ocasión, carácter retórico. Cuando no aparece la coda expresa, la entonación suspensiva indica (como en otros casos de entonación suspensiva, cf. Escandell Vidal, 2017) que el propio emisor es capaz de seguir proporcionando la información necesaria. Así pues, el mecanismo por el que se obtiene la lectura de intensificación de grado es aquí diferente del que la hace posible en el caso de las interrogativas. El resultado interpretativo, sin embargo, es básicamente el mismo.

5. ANATOMÍA DE LAS INTERPRETACIONES MIRATIVAS CON FUTURO SIMPLE

En este trabajo hemos presentado un análisis de los componentes que resultan necesarios para obtener una interpretación mirativa en un enunciado en futuro. Hemos identificado cuatro características definitorias:

- los enunciados con futuro mirativo no funcionan como aserciones, sino que la predicación se presenta como presupuesta;
- inducen la interpretación escalar de la propiedad referida;
- colocan el foco en la parte más alta de dicha escala; y
- admiten tanto la prosodia anticadencial de las interrogativas polares como la prosodia suspensiva de las oraciones consecutivas.

Hemos tratado de mostrar que la interpretación mirativa no es una propiedad del futuro simple, ni forma parte de su significado, sino que es el resultado interpretativo de la confluencia de una serie de recursos gramaticales diferentes, en situaciones discursivas específicas. Cada elemento aporta su propio significado de manera sistemática:

- El futuro simple aporta como significado básico una instrucción procedimental de tipo evidencial inferencial, que indica que el contenido proposicional debe construirse como la representación de una eventualidad que queda fuera del espacio perceptivo y experiencial del hablante, por lo que la única fuente de que dispone el hablante son sus propios procesos mentales internos.
- El orden de palabras indica que estamos ante una estructura de sintaxis interrogativo-exclamativa, con el verbo flexionado en posición inicial y la consiguiente aparición del sujeto en posición posverbal. La entonación, con tona final a veces en anticadencia, a veces suspensivo, ratifica este análisis.
- La situación comunicativa hace evidente que el emisor ha tenido acceso perceptivo directo a una situación de la que ha obtenido datos que le parecen incontestables para suponer que una determinada propiedad se da en un grado muy alto en un sujeto.
- Preguntarse si la conjetura hecha es o no adecuada solo puede recibir una interpretación de pregunta retórica. Esta situación favorece la ampliación del conjunto de respuestas para incluir la escala ordenada que subyace al carácter graduable del predicado.
- Presentar una conjetura y, a la vez, afirmar o implicar que se posee la prueba sobre la que se basa la conjetura solo puede recibir, igualmente, una interpretación retórica.

La presencia del futuro, que tiene aquí su significado básico, es necesaria para hacer más evidente el desajuste entre la situación comunicativa y los recursos lingüísticos utilizados. Como señala Squartini (2018), «la esencia de lo que entendemos como 'mirativo' parece que no es más que la explotación de marcas de evidencialidad indirecta en contextos de conocimiento directo». En Peterson (2016) se comentan datos de diferentes lenguas que muestran que, efectivamente, la interpretación mirativa con los evidenciales indirectos o inferenciales se obtiene cuando estos evidenciales se utilizan en contextos en los que el hablante tiene conocimiento directo de los hechos. El futuro mirativo español es un caso particular de este patrón general. En este sentido, no hay nada de 'mirativo' en el significado del futuro, sino que es su aparición en unas condiciones sintácticas y situacionales específicas lo que confiere al conjunto la interpretación en la que el emisor se sorprende del alto grado en el que un sujeto manifiesta una propiedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIKHENVALD, Alexandra Y. (2012): «The essence of mirativity», *Linguistic Typology*, 16: 435-485, DOI: <https://doi.org/10.1515/lity-2012-0017>.
- ALARCOS, Emilio (1949): «Sobre las estructuras del verbo español», en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1973.
- BELLO, Andrés (1847-1860): *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los americanos*, Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello/Aula de Cultura de Tenerife, 1973.
- BERTINETTO, Pier Marco (1991): «Il verbo», en Renzi, L. y G. Salvi, eds., *Grande grammatica italiana di consultazione*, vol. II: *I sintagmi verbale, aggettivale, avverbale. La subordinazione*, Bologna: Il Mulino, 13-161.
- CASTROVIEJO MIRÓ, Elena (2010): «An expressive answer. Some considerations on the semantics and pragmatics of *wh*-exclamatives», *Proceedings from the Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 44/2: 3-17.
- COMRIE, Bernard (1985): *Tense*, Cambridge: Cambridge University Press.
- COPLEY, Bridget (2009): *The Semantics of the Future*, Londres: Routledge
- COSERIU, Eugenio (1957): «Sobre el futuro romance», *Revista Brasileira de Filologia*, 3,1: 1-18.
- DE BRABANTER, Philippe, Mikhail KISSINE y Saghie SHARIFZADEH, eds., (2014): *Future Tense(s)/Future Time(s)*, Oxford: Oxford University Press.
- DELANCEY, Scott (1997): «Mirativity: The grammatical marking of unexpected information», *Linguistic Typology*, 1: 33-52.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (1999). «Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos», en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, p. 3929-3992, Madrid: Espasa-Calpe.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (2010): «Futuro y evidencialidad», *Anuario de Lingüística Hispánica*, XXVI: 9-34.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (2014): «Evidential futures. The Case of Spanish», en Philippe de Brabanter, Mikhail Kissine y Saghie Sharifzadeh, eds., *Future Tense(s)/Future Time(s)*, Oxford: Oxford University Press, 219-246.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (2017): «Notes for a restrictive theory of procedural meaning», en Giora, Rachel y Michael Haugh, eds., *Doing Pragmatics Interculturally. Cognitive, Philosophical, and Sociopragmatic Perspectives*, Berlín: DeGruyter/ Mouton, 79-95.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria (en prensa): «El futuro simple del español. Sistema natural frente a usos cultivados», *Verba Hispanica*, 26.
- ESCANDELL VIDAL, Victoria y Manuel LEONETTI (2002): «Coercion and the Stage / Individual Distinction», en Gutiérrez Rexach, Javier, ed., *From Words to Discourse. Current Trends in Spanish Semantics and Pragmatics*, Oxford: Elsevier, 159-180.

- ESCANDELL VIDAL, Victoria y Manuel LEONETTI (2011): «On the rigidity of procedural meaning», en Escandell Vidal, Victoria, Manuel Leonetti y Aoife Ahern, eds., *Procedural Meaning: Problems and Perspectives*, Bingley: Emerald, 81-102.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador [1940-1950] *Gramática española*, 4. *El verbo y la oración* (comp de I. Bosque), Madrid: Arco/Libros, 1986.
- FLEISCHMAN, Suzanne (1989): «Temporal distance: a basic linguistic metaphor», *Studies in Language*, 13:1-50.
- FLEISCHMAN, Suzanne (1982): *The Future in Thought and Language: Diachronic Evidence from Romance*, Cambridge: Cambridge University Press.
- JASZCZOLT, Katarzyna M. (2009). *Representing Time: An Essay on Temporality as Modality*, Oxford: OUP.
- JASZCZOLT, Katarzyna M. y Louis de SAUSSURE, eds., (2013): *Time: Language, Cognition and Reality*, Oxford: Oxford University Press.
- KARTTUNEN, Lauri (1977): «Syntax and semantics of questions», *Linguistics and Philosophy*, 1: 3-44.
- LACA, Brenda (2017): «Variación y semántica de los tiempos verbales: el caso del futuro», en Almeida Cabrejas, B. et al., eds., *Investigaciones actuales en Lingüística*, Alcalá Servicio de Publicaciones de la UAH, vol. II.
- LACA, Brenda y Annamaria FALAUS (2014): «Les formes de l'incertitude. Le futur de conjecture en espagnol et le présomptif futur en roumain», *Revue de Linguistique Romane*, 78: 313-366.
- LAU, Monica y Johan ROORYCK (2017): «Aspect, evidentiality, and mirativity», *Lingua*, 186-187: 110-119, DOI: <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2016.11.009>.
- MATTE BON, Francisco (2006): «Maneras de hablar del futuro en español entre gramática y pragmática. Futuro, *ir a* + infinitivo y presente de indicativo: análisis, usos y valor profundo», *RedELE*, 6 [en línea]: https://sede.educacion.gob.es/publventa/descarga.action?f_codigo_agc=15180.
- MOESCHLER, Jacques, Jacques JAYEZ, Monika KOZLOWSKA, Jean-Marc LUSCHER, Louis de SAUSSURE y Bertrand STHIOUL (1998): *Le temps des événements. Pragmatique de la référence temporelle*, París: Kimé.
- NICOLLE, Steve (1997): «Conceptual and procedural encoding: Criteria for the identification of linguistically encoded procedural information», en Marjolein Groefsema, ed., *Proceedings of the University of Hertfordshire Relevance Theory Workshop*, 45-56. Chelmsford: Peter Thomas and Associates.
- PETERSON, Tyler (2016): «Mirativity as surprise: Evidentiality, information, and deixis», *Journal of Psycholinguistic Research*, 45(6): 1327-1357.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa.
- REYES, Graciela (1990): «Valores estilísticos del imperfecto», *Revista de Filología Española*, 70 (1/2): 45-70, DOI: <https://doi.org/10.3989/rfe.1990.v70.i1/2.676>.
- ROJO, Guillermo (1973): «Acerca de la temporalidad en el verbo español», *BAE*, 53: 351-371.

- ROJO, Guillermo (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba*, 1: 68-149.
- ROJO, Guillermo y Aleixandre VEIGA (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte, eds., *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa, vol. 2, cap. 44: 2867-2934.
- SAUSSURE, Louis de (2003): *Temps et pertinence. Eléments de pragmatique cognitive du temps*, Bruselas: Duculot.
- SLOBIN, Dan y Ayhan AKSU (1982): «Tense, aspect and modality in the use of the Turkish evidential», en Hopper, Paul J., ed., *Tense-aspect: Between Semantics & Pragmatics*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 185-200.
- SQUARTINI, Mario (2001): «The internal structure of evidentiality in Romance», *Studies in Language*, 25/2: 297-334.
- SQUARTINI, Mario (2004): «Disentangling evidentiality and epistemic modality in Romance», *Lingua*, 114: 873-895.
- SQUARTINI, Mario (2018): «Mirative extensions in Romance: Evidential or epistemic?», en Guentchéva, Zlatka, ed., *Epistemic Modalities and Evidentiality in Cross-Linguistic Perspective*, Berlín: Mouton/DeGruyter, 196-214, DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110572261-009>.
- TORRES BUSTAMANTE, Teresa (2012): «Real tense and real aspect in mirativity», *Proceedings of SALT*, 22: 347-364.